



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

19339

Juicio de Faltas 325/2012

Dña. JUANA MARIA MAS PERELLO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 9 DE ESTA CIUDAD.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 299/2012, se ha acordado citar a: ANTHONY STEPHEN CAMPBELL

“CEDULA DE CITACION

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de RAMON AGUILO MASCARO, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **4 DE DICIEMBRE DE 2012 a las 9'40 horas** asista en la **SALA DE VISTAS** a la **celebración del Juicio de Faltas**, seguido por DAÑOS, cuyos hechos ocurrieron en CALVIA el día 13 de Mayo de 2012, en calidad de **DENUNCIADO**, debiendo comparecer al acto de juicio **con todos los medios de prueba** de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el **artículo 970** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el **art. 971** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal **SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas el esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.**

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL
ANTHONY STEPHEN CAMPBELL”

Y para que conste y sirva de citación a ANTHONY STEPHEN CAMPBELL, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Expido el presente en Palma de Mallorca, a veintisiete de Septiembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA

